

ACTA DE LA REUNION DEL COMITÉ DE EMPRESA CELEBRADA EL DIA 20 de octubre de 2017	
Asistentes miembros del comité	
<p>PRESIDENTE Juan González Julián</p> <p>VOCALES Julio Pérez del Río José Antonio Ingelmo Rodríguez Manuel Miguel García Prieto Pilar Pérez Martín Javier Tamames Rodríguez Maria del Carmen Mascaraque Egido</p>	<p>SECRETARIO Miguel Ángel Alonso Sánchez</p> <p>Jesús Antonio Benito de la Cruz José Andrés Vicente Lover Emeterio Javier Alba Barrios Felipe Zazo Rodero María de la Luz Sánchez Sánchez Joaquín García Muñoz</p>
Asistentes delegados de personal	
Asistentes delegados sindicales	
<p>Néstor Muriel Sanchez (CSIF) Álvaro Tabernero Sánchez (UGT) José Manuel Marcos Ramos (CCOO)</p>	
Votos delegados	
<p>Baltasar Lázaro Alonso en Manuel Miguel García Prieto Francisco de Borja Jordán de Urríes Vega en Miguel Ángel Alonso Sánchez</p>	

En la sala nº 2 de los locales sindicales de la Universidad de Salamanca de la calle Traviesa, a la 10.00h del día 20 de octubre de 2017 se reúne el Comité de Empresa con el siguiente orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior
- 2.- Informe de los delegados de Ávila y Zamora
- 3.- Informe del presidente
- 4.- Respuesta del señor gerente
- 5.- Contratación temporal
- 6.- Ruegos y preguntas

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior

Se aprueba el acta por asentimiento con la modificación propuesta.

2.- Informe de los Delegado de Ávila y Zamora

Nada que informar.

3.- Informe del Presidente

Nada que informar.

4.- Respuesta del señor gerente.

En la plaza de técnico especialista de laboratorio, hay que insistir en que no puede generar lista de espera genérica, ya que el perfil de la contratación es muy específico.

Sigue gerencia sin admitir las propuestas que desde el Comité se envían sobre nombramientos de miembros de tribunales, tenemos las opciones de nombrar otros antes de la primera reunión de los mismos o impugnar los que se nombren sin la participación del Comité.

En los perfiles que se solicitan se debe separar experiencia y conocimientos, quedando claro que la experiencia será un mérito y no un requisito.

En cuanto a las adscripciones provisionales de coordinador de conserjería acordamos solicitar que se tenga en cuenta como mérito el haber superado pruebas en pasadas promociones internas.

5.- Contrataciones temporales

Los requisitos deben ser los que figuran en el Convenio.

Se decide nombrar, como viene siendo habitual, al presidente y secretario como miembros de los tribunales de valoración.

6.- Ruegos y preguntas

Los oficiales de administración cuyas plazas van a ser transformadas están recibiendo un curso de formación.

Los traslados consecuencia del último concurso no se sabe cuándo se harán efectivos.

María del Carmen Mascaraque informa de que en la feria de bienvenida de Bejar, un trabajador sufrió un accidente con una furgoneta no acondicionada en el traslado de material hasta la localidad. Solicita que los delegados de prevención se interesen por ello.

Fdo.: Juan González Julián
Presidente

Fdo.: Miguel Ángel Alonso Sánchez
Secretario